Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 26 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legisladora Angélica GUZMÁN, ; Y
CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, el próximo día 26 de Diciembre del corriente año, a fin de concretar reuniones con organismos de nivel nacional por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes en los tramos USH/BUE/USH, y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes y gastos de movilidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legisladora Angélica GUZMÁN, con motivo de trasladarse a dicha ciudad a fin de concretar reuniones con organismos de nivel nacional por razones inherentes a sus funcione.
ARTICULO 2º. - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legisladora Angélica GUZMAN.
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.
ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 436 / 01